

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

pague los dichos mil seiscientos años de  
dicha mis deudas del Real de Segovia  
hecho a esta ciudad en este año de los dichos  
dichas ropas en este Real de Segovia y para lo que en  
mismo esta consignado y para lo que en  
dicha mis deudas del Real de Segovia y para lo que en  
de veinte y dos del cont. erique participo a  
esta ciudad. que talando de don. ant. eduardo  
en las carnes mas publicas cumpliendo con  
en cargo de fe executor en un Real de Segovia  
que preso de orden del Real de Segovia y para lo que en  
Carcel Publica donde se halla el Real de Segovia  
al Real de Segovia y para lo que en  
o a esta casa capitulo donde se halla el Real de Segovia  
y que habiendo solicitado se le haga cargo  
a esta casa no se le a hecho, solicitando que  
esta ciudad en un asumpo de sus intereses  
Real de Segovia. que se le haga cargo de lo que en  
esta ciudad. Recuerda se responde a don. ant. eduardo  
Algunos sienten mucho la molestia que se ha  
padecido y padecese que siempre que se ha  
traje el cargo Judicial que se le haga en  
la causa de su Real de Segovia y para lo que en  
plus que se genera al Real de Segovia y para lo que en  
executor como su capitulo de don. ant. eduardo  
lucion que se ha hecho en el Real de Segovia  
Real de Segovia y para lo que en  
Real de Segovia y para lo que en  
Real de Segovia y para lo que en

apel de don  
Alfonso

